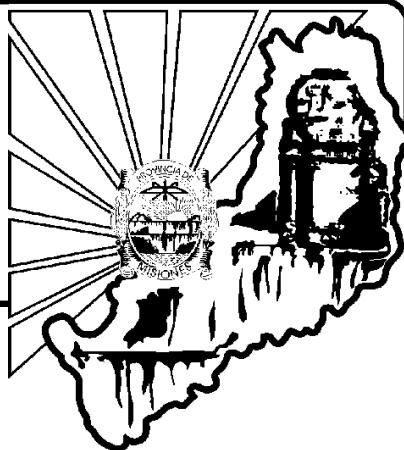


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII N° 16171

POSADAS, JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1034	Pág.	2.
Decretos Sintetizados N°s: 1026, 1027 y 1028	Pág.	2 a 4.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposiciones N°s.: 110 y 111	Pág.	4 y 5.
Sociedades:	Pág.	6 y 7.
Edictos:	Pág.	7 a 14.
Subastas:	Pág.	14 y 15.
Convocatorias:	Pág.	15 a 17.
Licitaciones:	Pág.	17 y 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1034

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-480/2.024 - M.G. caratulado: “COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - S/ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARIA GISELA SALAS MORA AL REGISTRO NOTARIAL N° 78 CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE POSADAS”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs.1 rola Nota de la Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), del Titular del Registro Notarial N° 78, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), Notaria Andrea Marlene YAKUBUR, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro de la Notaria Cynthia Gisela SALAS MORA;

QUE, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N°118 (antes Ley 3.743), es atribución del Poder Ejecutivo la facultad de designar Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial;

QUE, resulta procedente la designación como adscripta de la Notaria mencionada, debiendo para ello dictarse el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 78, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), a la Notaria Cynthia Gisela SALAS MORA – D.N.I. N° 33.791.919, Matrícula Profesional N° 521, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N°118 (antes Ley 3.743).-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1026

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “JUNIS ADRIÁN RICARDO”, la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 70/100 (\$ 1.421.137,70), por la prestación del Servicio de Limpieza Integral en el Hospital de Montecarlo, correspondiente al mes de Febrero de 2.024, según Acta de Recepción N° 057/2.024 (fs. 05) y Factura “B” N° 00003-00000140 (fs. 02), encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales
S.C.D. 0-07 Zona de Salud Noreste

\$ 1.421.137,70.-

DECRETO N° 1027

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2.024 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 30 de Junio de 2.024 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.”, para la prestación del Servicio de Lavado y Planchado de Ropas con destino a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02/07, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303):

Erectores	Cant. Mensuales	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Trimestral
Hospital San Javier	1300	\$ 262,75	\$ 341.575,00	\$ 1.024.725,00
Hospital Puerto Esperanza	700	\$ 258,80	\$ 181.160,00	\$ 543.480,00
Hospital El Soberbio	1000	\$ 258,80	\$ 258.800,00	\$ 776.400,00
Hospital San Pedro	1200	\$ 258,80	\$ 310.560,00	\$ 931.680,00
Hospital Bernardo de Irigoyen	850	\$ 258,80	\$ 219.980,00	\$ 659.940,00
Hospital San Vicente de Autogestión	4600	\$ 261,10	\$ 1.201.060,00	\$ 3.603.180,00
TOTAL			\$ 2.513.135,00	\$ 7.539.405,00

MONTO TOTAL: PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 7.539.405,00).-
 ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1º, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales
 S.C.D. 0-01 Dirección Superior \$ 7.539.405,00.-

DECRETO N° 1028

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el gasto desde el 1º de Abril de 2.024 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBASE Y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Junio de 2.024, con la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.", para la provisión del Servicio de Limpieza Integral, destinado a los siguientes efectores y por los montos detallados a continuación y de conformidad con la propuesta de fs. 02/20 y Cláusulas Particulares de fs. 41/69, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44º y 85º, apartado 3, inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

Efectores	Monto Mensual	Monto Trimestral
Hospital Monoclínico de Geriatria	\$ 6.393.016,71	\$ 19.179.050,13
FAPS - Farmacia de Atención Primaria de Salud Madariaga	\$ 486.018,81	\$ 1.458.056,43
Centro Armonía Familiar	\$ 243.009,41	\$ 729.028,23
Hospital Colonia Aurora	\$ 766.414,26	\$ 2.299.242,78
CAPS Panambi	\$ 243.009,41	\$ 729.028,23
Hospital Colonia Delicia	\$ 560.790,95	\$ 1.682.372,85
Hospital Puerto Esperanza	\$ 1.944.075,29	\$ 5.832.225,87
Hospital "Dr. Ramón Gardes"	\$ 2.916.112,89	\$ 8.748.338,67
Dir. de Zona de Salud Noreste	\$ 668.275,88	\$ 2.004.827,64
Hospital El Soberbio	\$ 1.607.600,68	\$ 4.822.802,04
Hospital San Pedro	\$ 2.374.014,96	\$ 7.122.044,88
Hospital SAMIC Eldorado	\$ 37.522.590,04	\$ 112.567.770,12
Hospital San Vicente	\$ 9.028.734,11	\$ 27.086.202,33
Hospital Apóstoles	\$ 3.888.150,51	\$ 11.664.451,53
Hospital Bernardo de Irigoyen	\$ 2.374.014,96	\$ 7.122.044,88
Ministerio de Salud Edificio Central	\$ 2.430.094,10	\$ 7.290.282,30
Dirección de Saneamiento Ambiental	\$ 972.037,62	\$ 2.916.112,86
Hospital Campo Grande	\$ 2.302.298,29	\$ 6.906.894,87
Hospital de Wanda	\$ 2.842.275,41	\$ 8.526.826,23
TOTAL	\$ 79.562.534,29	\$ 238.687.602,87

MONTO TOTAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS CON 87/100 (\$ 238.687.602,87).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar las sumas que demanden el mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220

Servicios no Personales

S.C.D. 0-01

Dirección Superior

\$ 238.687.602,87.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 110

POSADAS, 06 de Agosto de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3405-370/24 - Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación S/ "ACTUALIZACIÓN MONTOS MULTAS"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es política del Estado de los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial, la prevención de accidentes de tránsito como la disminución del índice de mortalidad producido por ese tipo de siniestros;

QUE, por lo expuesto se hace necesario contar con las herramientas jurídico-administrativas pertinentes para instrumentar el control, sanción y cumplimiento de las normas de autotransporte de pasajeros;

QUE, con fecha 19 de Julio de 2.024, se dictó la Disposición N° 106, que dice: "ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a las Empresas que prestan Servicios Público de Transporte por Automotor de Pasajeros de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial, ya sea de corta o media distancia y cuyas unidades vehiculares se encuentran matriculadas en la Provincia de Misiones, sometidas al régimen de la Ley X - N° 1, las bases tarifarias que figuran en el ANEXO I y que forma parte de la presente Disposición, para los servicios "Comunes", "Directos", "Semi Directos", "Directo Expreso" y "Directo Diferencial";

QUE, deviene entonces imprescindible, actualizar el monto de las multas previstas, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 23° de la Ley X - N° 1 (antes Decreto-Ley N° 2.554/57), a fin de adecuarlas al aumento consignado en la Disposición mencionada en el CONSIDERANDO anterior;

QUE, atento a las razones de hecho y de derecho expuestas y a las facultades otorgadas por Decreto N° 76/07, la Ley X - N° 1 (antes Decreto - Ley N° 2.554/57) y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALÍZASE el valor de las multas previstas por las infracciones contra la Ley X - N° 1 (antes Decreto - Ley N° 2.554/57) y su Decreto Reglamentario N° 2.915/57 y sus respectivas modificaciones, de acuerdo al coeficiente de referencia que consta en el ANEXO I y que forma parte integrante del presente dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.- ENTRARÁ en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL de la PROVINCIA, NOTIFÍQUESE a la Cámara de Empresarios de Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de Misiones (CAEMTAP), Asociación de Empresarios de Transporte Automotor Público de Pasajeros (AETAPP), tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del Organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, DE LA DISPOSICIÓN N° 106/24 - ANEXO I

ÍNDICE AUMENTO MULTA 52,92 = \$ 821,73
0,06440

MULTAS:

\$ 36,48	\$ 29.976,71
\$ 364,80	\$ 299.767,10

PS18633 V16171

DISPOSICIÓN N° 111

POSADAS, 06 de Agosto de 2.024.-

VISTO: El Expediente 3405-373/2.024 caratulado "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ADECUACIÓN DE VALORES BEEGM AÑO 2.024" y lo establecido por la Ley VI - N° 189, el Decreto Provincial N° 105/2.016 y las Disposiciones N° 006/2.016 y N° 018/2.024; y, CONSIDERANDO:

QUE, la Ley VI - N° 189 de la Provincia de Misiones instituye el beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero (BEEG) y sustituye los Artículos 18° y 22° de la Ley X - N° 1 (antes Decreto Ley 2.554/1.957);

QUE, la mencionada Ley, se encuentra reglamentada por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 105/2.016, que en el Artículo 16° establece que la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, en su calidad de Autoridad de Aplicación, debe fijar la Tarifa del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero, tanto en los servicios de transporte público de pasajeros de modalidad Urbano, Suburbano como Interurbano, de conformidad a la normativa vigente;

QUE, con la finalidad de continuar tutelando los derechos del sector estudiantil de la población, a través del beneficio del BEEG, se asiste a dichos usuarios con fundamento en la equidad en el acceso a la educación en todo el territorio de la Provincia de Misiones;

QUE, con el objetivo de que las condiciones de eficiencia y calidad establecidas por las normas que rigen en la materia de transporte se cumplan y respeten, tanto en lo concerniente a la prestación del servicio público, como al orden mecánico del material rodante, resulta procedente actualizar la tarifa que se abona en concepto de la gratuidad establecida en el Artículo 18° inciso J de la Ley X - N° 1;

QUE, con el propósito de dar efectivo cumplimiento a los mandatos legales, esta Subsecretaría debe actualizar la Disposición N° 018/2.024 de fecha 18 de Marzo del año 2.024 que establece el valor de la tarifa en concepto de servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Urbano que se presta a los estudiantes que se adhieren en tiempo y forma al beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero (BEEG);

QUE, la actualización del valor de la tarifa mencionada en el CONSIDERANDO anterior, entrará en vigencia a partir de la publicación de la presente, y será de aplicación en los servicios de transporte público de pasajeros de modalidad Urbano de Jurisdicción Municipal sometidos al régimen del BEEG;

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que la Tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de modalidad Urbano prestado a los beneficiarios del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero (BEEG) por las empresas concesionarias del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano de Posadas y las empresas de Servicio de Transporte Público de los Municipios adheridos a la Ley VI - N° 189, se verá incrementado en un 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) tomando como base la tarifa vigente.-

ARTÍCULO 2°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tome conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS18632 V16171

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

FINTEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: “EXPTE. 2775/2.024”.

FECHA DE LA CESIÓN: 05 de Junio de 2.024.

DENOMINACIÓN: “FINTEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.

CEDENTE: JUAN ORLANDO FINTEN, D.N.I. N° 22.840.354, CUIT N° 20-22840354-8, casado en segundas nupcias con Sonia Karina Pérez, con domicilio en calle Yerbal N° 4.499, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

CESIONARIO: NICOLÁS FINTEN, D.N.I. 40.194.495 CUIT N° 20-40194495-9, soltero, con domicilio en Yerbal N° 4.499, de la Ciudad de Posadas, Misiones y el Señor JUAN NAHUEL FINTEN, D.N.I. 41.503.545, CUIT 20-41503545-5, soltero, con domicilio en Monseñor Vicentín N° 143, de la Ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes.

PRECIO DE LA CESIÓN: Se acuerda como precio total de la presente Cesión de Cuotas, la suma Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000,00).

NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES: El Señor NICOLÁS FINTEN es titular de 81 cuotas sociales, equivalentes al 45% del capital social y el Señor JUAN NAHUEL FINTEN es titular de 81 cuotas sociales, equivalentes al 45% del capital social. Nicolás Finten. Socio Gerente.-

PP126313 \$3.780,00 V16171

GLOBAL SERVICE SERGIO FABIÁN LEZCANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, en los autos caratulados “EXPTE. N° 2745/2024 GLOBAL SERVICE SERGIO FABIÁN LEZCANO S.A.S. S/ CESIÓN DE ACCIONES”.-

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, en Alvear N° 1.907, piso 2, Departamento A.-

Que por Acta de Socios de fecha 17 de Julio de 2.024, la Señora JULIETA INÉS ROBLEDO manifiesta que el Señor SERGIO FABIÁN LEZCANO ha realizado la Cesión de sus Acciones a su favor por lo cual Acepta la Cesión opera y consecuentemente el Señor LEZCANO SERGIO FABIÁN procedió a la renuncia al cargo de Administrador Titular, por lo que procede ratificar y aceptar todos los actos, gestiones y diligencias efectuadas como tal, dando por aprobada la rendición de cuentas de su gestión, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto en tal carácter. Consecuentemente resuelve designar en su reemplazo como Administradora Titular a la socia JULIETA INÉS ROBLEDO, quien en este acto acepta el cargo; y como Administradora Suplente a la Sra. MARÍA LORENNA MACCIA quien acepta el cargo.- Se pasa a tratar la modificación del Artículo Primero del Estatuto dado la cesión operada por el socio Administrador se torna necesario un cambio en la denominación de la sociedad a efectos de evitar cualquier confusión al momento de operar la sociedad por lo que la socia JULIETA INÉS ROBLEDO manifiesta que resuelve el cambio de denominación pasando a denominarse “GLOBAL SERVICE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA”, por lo cual el Artículo Primero queda redactado de la siguiente manera: “La sociedad se denomina “GLOBAL SERVICE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA” y tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero”.- Además la socia JULIETA ROBLEDO fija el Domicilio Social, Legal, Fiscal y Administrativo de la sociedad en calle Alvear N° 1.907, piso 2, Departamento “A” de esta Ciudad de Posadas.- Y por Acta de Socios de fecha 30 de Julio del año 2.024, la Señora JULIETA INÉS ROBLEDO manifiesta que conforme la cesión cuotas operada y retiro de la sociedad del Señor SERGIO FABIÁN LEZCANO la sociedad y el capital social queda integrado de acuerdo al siguiente detalle: La socia JULIETA INÉS ROBLEDO como propietaria del cien por ciento (100%) del capital social, representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) valor nominal cada una de ellas. Por la presente se procede a Ratificar la DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. Designar como Administrador Titular a: JULIETA INÉS ROBLEDO, quien acepta el cargo que le ha sido conferido. La representación legal de la sociedad será ejercida por la Administradora Titular designada. Designar como Administrador Suplente a: MARÍA LORENNA MACCIA,

quien acepta el cargo que le ha sido conferido. Además, se ratifica la plena vigencia de todas las cláusulas del Contrato Social que no fueron modificadas por el presente instrumento.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 06 de Agosto de 2.024. Robledo Julieta Inés. Socio.-

PP126327 \$9.900,00 V16171

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 103.908 - AÑO 2.021 ROÑISKI JORGE MIGUEL S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO”, NOTIFICA, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo resuelto en los autos pre-citados y que transcripto en su parte pertinente expresa: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 03 días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro. ...SENTENCIA: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 59º Inc. 1º del Código Penal (extinción por la muerte del imputado) y los artículos 339º, 340º Inc. D y 377º del C.P.P., en consecuencia corresponde SOBRESER DEFINITIVAMENTE conforme lo establecen los Artículos 339º, 340º Inc. “d” y 377º del Código Procesal Penal, a ROÑISKI, JORGE MIGUEL D.N.I. Nº 29.166.244; de nacionalidad argentina; nacido el 16 de Septiembre del 1.982, en la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones; hijo de Gómez, Nilda Isabel (f) y Roñiski, Pablo Martín (f).- 2º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE”.- Fdo. Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Dr. Francisco Clavelino Aguirre y Dr. Jorge Erasmo Villalba por Subrogación Legal; Dra. G. Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC20785 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. Nº 327/2.014 SALINA GONZALO HERNÁN S/ ROBO”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. SALINAS GONZALO HERNÁN, nacido el 07/05/1.993 en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. Nº 43.023.434, con 27 años de edad, sobrenombre “pajarito” hijo de Julio César Salina y de Velázquez Elva Ignacia, de profesión barredor, estado civil casado, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 13571647 de fecha 22 de Marzo del año 2.021.- Como recaudo legal transcribo lo re-

suelto en autos que en sus partes, dice: “1) DICTAR el SOBRESERIMIENTO en favor del ciudadano SALINAS GONZALO HERNÁN D.N.I. Nº 43.023.434, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164º en función del Art. 42º del C.P.A.) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59º Inc. 3, Art. 67º 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340º Inc. “D”, 169º, 215º, 345º, 347º y ccdtes del CPPPM”.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC20786 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. Nº 108347/2.018 DOS SANTOS SERGIO AGUSTÍN S/ ROBO”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. DOS SANTOS SERGIO AGUSTÍN, D.N.I. Nº 42.219.701, nacido el 30/10/1.999, soltero, profesión desocupado, hijo de Dos Santos Alejandro César y de Verón Molinas Nimia Ángela, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 24117691 de fecha 12 de Marzo del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 17 de Julio de 2.024 del corriente año a las 2.022.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESERIMIENTO OBLIGATORIO del imputado DOS SANTOS SERGIO AGUSTÍN, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164º del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347º del C.P.P.”.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC20787 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 24837/2021 caratulado: ZAYAS SERGIO DANIEL S/ DAÑO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ZAYAS SERGIO DANIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 29 de Julio

de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ZAYAS SERGIO DANIEL en la presente causa N° 24837/2.021 Caratulada: "ZAYAS SERGIO DANIEL S/ DAÑO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de "DAÑO" (Art. 183° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "29 de Julio de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20788 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 90349/2.020 caratulado: RÍOS FRANCISCO ARIEL S/ AMENAZAS CON ARMA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RÍOS FRANCISCO ARIEL, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a RÍOS FRANCISCO ARIEL en la presente causa N° 90349/2020 Caratulada: "RÍOS FRANCISCO ARIEL S/ AMENAZAS CON ARMA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de "AMENAZAS CON ARMA" previsto por el Art. 149° bis, segunda parte del primer párrafo del C.P. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "29 de Julio de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20789 E16167 V16171

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. LLAMADOS a CONCURSOS. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 288/24: Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Iguazú. CONCURSO N° 289/24: Juez de Tribunal del Tribunal en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción

Judicial con asiento en la Ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 9 de Agosto hasta el 29 de Agosto a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por WhatsApp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126289 A Pagar \$16.200,00 E16168 V16172

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 12052/2.018 - LENCINA JAVIER WALTER S/ ABUSO DE ARMA Y PORTACIÓN ILEGAL DOS HECHOS EN CONCURSO REAL Y ACUMULADA 46926/2021", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. LENCINA WALTER JAVIER, D.N.I. N° 37.325.869, nacionalidad argentina, nacido el día 11 de Marzo de 1.993, en la Ciudad de Posadas, hijo de Julio Oscar Lencina y de Zunilda Gladis Alvez, con último domicilio conocido en Barrio Paz, Itaembé Mini, de la Ciudad de Posadas, Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante, de fecha 29 de Julio del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° inciso 3 del C.P. y Art. 62° inciso 5 del C.P.P.), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, LENCINA WALTER JAVIER, de filiación ya consignada en autos, (Art. 338°, 339°, 340° inciso d) y ccdtes. del C.P.P.) en orden al delito de ABUSO DE ARMA Y PORTACIÓN ILEGAL dos hechos en concurso real Art. 104° y 189° Inc. 4° del C.P.A.".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20792 E16169 V16173

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a here-

deros y acreedores de TABOADA ROBERTO D.N.I. Nº 7.558.317 y CANDIA EULALIA RAMONA D.N.I. Nº 5.778.654 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 73775/2.024 TABOADA ROBERTO Y CANDIA EULALIA RAMONA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-
PP126292 \$6.480,00 E16169 V16171

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Raúl Anibal Cabral, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, de Posadas, en autos: “EXPTE. 93366/2.022 GONZÁLEZ MARÍA CELIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA GONZÁLEZ D.N.I. Nº 6.835.112. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-
PP126299 \$5.400,00 E16169 V16171

EDICTO: En los autos caratulados “EXPTE. Nº 165594/2.023 KROSLAK VICTORIA GISELLE S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO”, que tramiten por ante Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, P.B., a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por VICTORIA GISELLE KROSLAK D.N.I. 43.530.295 con domicilio en Calle 132 Alondra Nº 3.563 de la Ciudad de Posadas, a los fines de la inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-
PP126300 \$7.020,00 E16169 V16171

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, en atención a lo dispuesto por el Art. 28º de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición Nº 274/23, un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, Nº 278/23 un cargo de Defensor de Primera Instancia

de la Defensoría Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 3 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Pedro y Nº 285/24 un cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría de Instrucción Nº 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la Ciudad de San Vicente, HACE SABER que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19º de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: CONCURSO Nº 274/23: Un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, de la siguiente manera: CABALLERO DELIA YOLANDA, D.N.I. Nº 22.125.027; DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. Nº 34.397.200 y PRATES MARÍA FERNANDA, D.N.I. Nº 36.455.539.- CONCURSO Nº 278/23: Un cargo de Defensor de Primera Instancia de la Defensoría Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 3 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Pedro, de la siguiente manera: AMARANTE MARÍA ITATÍ, D.N.I. Nº 23.904.966; DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. Nº 34.397.200 y PRATES MARÍA FERNANDA, D.N.I. Nº 36.455.539.- CONCURSO Nº 285/24: Un cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría de Instrucción Nº 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la Ciudad de San Vicente, de la siguiente manera: DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. Nº 34.397.200; SCHUNKE ALEXA YANINA, D.N.I. Nº 31.984.936 y VERA MARGARITA, D.N.I. Nº 22.797.534.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126305 \$32.400,00 E16169 V16173

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 76841/2.021 caratulado: ALEGRE DAVID FERNANDO S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ALEGRE DAVID FERNANDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a ALEGRE DAVID FERNANDO en la presente causa Nº 76841/2.021 Caratulada: “ALEGRE DAVID FERNANDO S/ HURTO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de hurto que se encuentra reglado por el Art.

162° CPA y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado ALEGRE DAVID FERNANDO, de filiación personal en autos, con fecha 19/09/2.023, ordenando en consecuencia, se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFIQUESE de la presente resolución al imputado en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “01 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.- SC20796 E16170 V16174

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01404/24. “EXPTE. N° 01059-P/2.024, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: PÉREZ ORLANDO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC- DENOM ADM: MANZ. 132, LOTE 03, NOMEN. CATASTRAL: SECC. 006, MANZ. 0132, PARC. 003, PART. 117815- B° 30 VIV. GARUPÁ P.F.S.H. (KALPLAK)- GARUPÁ”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3605/11 Registro de Directorio de fecha 26/09/2.011, en lo que respecta a la Adjudicación a favor del Sr. PÉREZ ORLANDO OSCAR D.N.I. 25.527.388 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 132, LOTE. 03, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006, MANZ. 0132, PARC. 0003, PART. 117815- B° LOCALIDAD: 30 VIV. GARUPÁ P.F.S.H. (KALPLAK) GARUPÁ, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. GONZÁLEZ MARISA LEONOR D.N.I. 28.481.414.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a registrar en el Legajo 1303-35 la situación descripta en el Artículo precede, excluyendo al Sr. PÉREZ ORLANDO OSCAR D.N.I. 25.527.388 de la ficha de inscripción correspondiente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126276 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01122/24. “EXPTE. N° 01063-G/2.024, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: GODOY ELÍAS EZEQUIEL - MEDINA YAMILA PRICILA SOLICITUD DE CAM-

BIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 22/12/2.023 efectuada por el Sr. GODOY ELÍAS EZEQUIEL D.N.I. 35.009.682 a favor de la Sra. MEDINA YAMILA PRICILA D.N.I. 36.407.635 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27, MANZ. 0492, LOTE 0027, Nomenclatura Catastral: SECC. 027, MANZ. 0492, PARC. 0027, CALLE ARAUCARIA, FINCA 5625 - B° LOCALIDAD: 5528 - 43 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - Sector 3.C.4 - I. Guazú (INDELNOR - 43 Viv.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 01398/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada al Sr. GODOY ELÍAS EZEQUIEL D.N.I. 35.009.682 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. MEDINA YAMILA PRICILA D.N.I. 36.407.635. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126277 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01397/24. “EXPTE. N° 02041-R/2.024, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: RÍOS JULIO HERNÁN- DA ROSA GRISELDA SOLEDAD S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN”. ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 21/06/2.019 con certificación de firmas ante Escribano Público (Esc. Nadyna Ivanna Behr, Reg. N° 33) efectuada por el Sr. RÍOS JULIO HERNÁN, D.N.I. N° 23.349.314, a favor de la Sra. DA ROSA GRISELDA SOLEDAD, D.N.I. N° 33.721.208, respecto del bien inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 6- MANZ. 0172- LOTE 0013- Nomenclatura Catastral: SECC. 006 - MANZ. 0172 - PARC. 0013 - PART. 129124 - B° LOCALIDAD: 1382 - 18 VIV. MD/05 - GARUPÁ IV (FORESTAL GUARANÍ S.A.) - GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5261/11, Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/12/2.011, en lo que respecta a la adjudicación del Sr. RÍOS JULIO HERNÁN, sobre la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. DA ROSA GRISELDA SOLEDAD, D.N.I. N° 33.721.208. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126278 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01247/24. “EXPTE. N° 03214-O/2019, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ORTEGA JOSÉ IRREGU-

LARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 15 - MZ. 0030 - LOTE 0001 - MBK 000A - PISO 1 - ESC. 00001 - NOM. CATASTRAL: SECC. 015- MZ. 0030 - PARC. 0001 - EDIF. 0000A - PISO 01 - DPTO. 0000C - ESC. 00001 - B° LOCALIDAD 291 VIV. (ELDORADO II) – ELDORADO – MNES. - II CUERPO”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ al Sr. ORTEGA JOSÉ D.N.I. N° 7.550.917, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 15 - MANZ. 0030 - LOTE: 0001- MONOB.: 000A, PISO: 01, DEPTO.: 000 - ESC.: 00001- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015-MANZ. 0030- PARC. 0001- EDIF.: 0000A-PISO: 01- DEPTO. 0000C- ESC. 00001– B° Localidad: 291 VIV. ELDORADO II - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ORTEGA JOSÉ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.- PP126279 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01360/24. “EXPTE. N° 03922-R/2020, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: RODRÍGUEZ NORBERTO – ALQUILER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA CH. S/ N° MZ. R- LOTE 01- DEP. 2206- NOMENCLATURA CATASTRAL B° LOCALIDAD 33- VIV. APÓSTOLES P.F.S.H. (C.RAMOS) APÓSTOLES”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el ARTÍCULO 2° de la Resolución N° 0942/18 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/07/2018 por medio del cual se Otorgó en Alquiler al Sr. RODRÍGUEZ NORBERTO D.N.I. N° 17.091.024, la vivienda identificada catastralmente como: MZ. R - LOTE: 01 DEPTO. 2206 - 33 VIV. APÓSTOLES P.F.S.H. (C.RAMOS) APÓSTOLES MISIONES. Actualmente según SisGral. como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: R, LOTE: 01, DEPTO.: 2206 - B° Localidad: 33 VIV. APÓSTOLES P.F.S.H. (C.RAMOS)- APÓSTOLES.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. RODRÍGUEZ NORBERTO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.- PP126280 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01321/24. “EXPTE. N° 04414-1/2.023, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: IABONI JESSICA BELÉN- CENTURIÓN DISSNARDO ELVIO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN- SECC. 4- MANZ. 0039- LOTE 30- PART. 122146- B° 1080- 90 VIV. A-05 GARUPÁ 1° ENTR. COLISA (60)- GARUPÁ”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 21/08/2021 efectuada por la Sra. IABONNI JESSICA BELÉN D.N.I. 34.450.705 a favor del Sr. CENTURIÓN DISSNARDO ELVIO D.N.I. 29.455.668 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 4, MANZ.: 0039, LOTE.: 0030- Nomenclatura Catastral: SECC.: 004, MANZ.: 0039, PARC.: 0030, PART.: 122146 - B° LOCALIDAD: 080-90 VIV. A-05 GARUPÁ 1° ENTR. COLISA (60)- GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3215/09 Reg. Directorio IPRODHA, de fecha 24/08/2009 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada a la Sra. IABONNI JESSICA BELÉN D.N.I. 34.450.705 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad al Sr. CENTURIÓN DISSNARDO ELVIO D.N.I. 29.455.668. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126281 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01313/24. “EXPTE. N° 06675-A/2022, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: AMARO HUGO MARCELO LEGAJO N° 1984/7 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 CHACRA: 0000, MANZ: 0135, LOTE: 0019, B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 12 VIVIENDAS- LEANDRO N. ALEM (ÚNICA ENTREGA 12 VIV.) LEANDRO N. ALEM”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 3 Chacra: 0000, Mz.: 0135, Parcela: 19, Partida: 000- 12 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA LEANDRO N. ALEM, Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ: 0135, LOTE: 0019- 13° Localidad: CONV. ESPECÍFICO - 12 VIVIENDAS-LEANDRO N. ALEM (ÚNICA ENTREGA: 12 Viv.)- LEANDRO N. ALEM, al Sr. AMARO HUGO MARCELO D.N.I. N° 24.275.988.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AMARO HUGO MARCELO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria,

generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126282 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01497/24. "EXPEDIENTE N° 06752-M/2023 MIÑARRO WALTER RAÚL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MZ.: 000A- LOTE: 04, B° 10 VIV. MISIONERAS TIPO II.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se Adjudicó a los Sres. MIÑARRO WALTER RAÚL D.N.I. N° 33.604.514 y MOREL CLARIBEL DOLORES D.N.I. N° 38.265.637, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 000A- LOTE 0004- B° LOCALIDAD: 10 VIV. MISIONERAS TIPO II- GOBERNADOR ROCA (10 VIV. TIKYNA)- GOBERNADOR ROCA".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2234/8, perteneciente a los Sres. MIÑARRO WALTER RAÚL D.N.I. N° 33.604.514 y MOREL CLARIBEL DOLORES D.N.I. N° 38.265.637, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126283 A Pagar \$9.720,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01525/24. "EXPTE. N° 08184-R/2019, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ROZNICKI ROBERTO LUIS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 4- MZ. 487- LOTE 05- NOM. CATASTRAL: SECC. 04- MZ. 487- PARC. 05- B° 3631-50 VIVIENDAS D/10 SAN VICENTE II-MISIONES (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE-MISIONES".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. ROZNICKI ROBERTO LUIS D.N.I. N° 25.514.912, la vivienda identificada como: Sección: 004 Manzana: 0487, Parcela: 0005 en el Barrio 3631- 50 VIVIENDAS D/10- SAN VICENTE II- MISIONES (50 Viv. MACEVA)- SAN VICENTE, Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, CHACRA: 0000,

MANZ: 0487, LOTE: 0005, DEPTO.: 0000- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 004, CHACRA: 0000, MANZ.: 0487, PARC.: 0005, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000- B° Localidad: 3631- 50 VIVIENDAS D/10 SAN VICENTE II- MISIONES (50 Viv.- MACEVA). SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ROZNICKI ROBERTO LUIS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126284 A Pagar \$11.880,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01524/24. "EXPTE. N° 08517-V/2021, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: VERA HÉCTOR LUIS- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000- MANZ: 0569- LOTE: 0000- B° 10 VIV. TAREFERO JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. VERA HÉCTOR LUÍS D.N.I. N° 23.837.457, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ: 0569, LOTE: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, CHACRA: 000, MANZ.: 569, PARC.: 012, PART.: 28203- B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos- JARDÍN AMÉRICA I (M.V.)- JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. VERA HÉCTOR LUÍS en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126285 A Pagar \$8.640,00 E16170 V16172

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. EMILIO KRUGER C.I. N° 14.071 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote 21 Fracción B y Lote 34 Fracción B - Colonia Caá Guazú, Sección I, Municipio y Departamento Leandro N. Alem, Provin-

cia de Misiones, en el “EXPEDIENTE Nº 28634/2.024 KRUGER ISABEL Y OTRO C/ KRUGER EMILIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 02 de Agosto de 2.024. Dra. Serfas, Cintia Marlene. Secretaria.-

PP126303 \$4.680,00 E16170 V16171

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Av. Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho, de EMILIO GRAMS D.N.I. Nº 8.548.116, cuyo juicio sucesorio tramita en autos “EXPTE. Nº 75005/2.024 GRAMS EMILIO S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les podría corresponder. Publíquese por tres días. Oberá, Provincia de Misiones, a los días 30 del mes de Julio de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP126306 \$5.400,00 E16170 V16172

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Avenida Carlos Culmey Nº 240 de Puerto Rico, Mnes.; a cargo del Dr. Navarre Gastón Andre, Secretaría Nº 1, CITA a los Sres. FABIÁN CÉSAR BENÍTEZ, D.N.I. Nº 24.465.386 y LAURA MARINA GÓMEZ, D.N.I. Nº 29.358.417, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, en los autos “EXPTE. Nº 15555/2.019 RUIZ DIAZ, JOSÉ OSVALDO C/ BENÍTEZ, FABIÁN CÉSAR Y/O RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Puerto Rico, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP126308 \$4.320,00 E16170 V16171

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Colonia Wanda, a cargo de la Dra. Radke Yngriid Isabel, Juez, sito en calle Los Pinos 1.429, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ZARZA YEGROS ANDRÉS AVELINO, C.I. Nº 304.273. “EXPTE. Nº 31655/2.018, ZARZA YEGROS ANDRÉS AVELINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese tres (3) días. Wanda, Mnes., 01 de Agosto de 2.024. Radke Yngriid Isabel. Secretaria.-

PP126311 \$3.780,00 E16170 V16172

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo el Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2º Piso de Posadas, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. Nº 165903/2.023 - VILLALVA MIGUEL ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos del Sr. VILLALVA MIGUEL ANTONIO D.N.I. 13.558.428 a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días contados desde la última publicación. Publíquese edicto durante (3) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP126312 \$5.490,00 E16170 V16172

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 290/24: Defensor Oficial de Cámara de la Defensoría de Cámara Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oberá de Provincia de Misiones. Plazo de inscripción: desde el 14 de Agosto hasta el 4 de Septiembre a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126328 A Pagar \$14.400,00 E16170 V16174

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 152926/2.018 caratulado: CABRAL DARÍO ESTEBAN S/ HURTO C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CABRAL DARÍO ESTEBAN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 01 de Agosto del 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CABRAL DARÍO ESTEBAN, en la presente causa Nº 152926/2.018 Caratulada: “CABRAL DARÍO ESTEBAN S/ HURTO C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de

la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen N° 152926/2.018, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de HURTO (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, 31 de Julio del 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-
SC20797 E16171 V16175

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1.735 , P.B., CITA a herederos y/o acreedores de la causante Sra. VELASCO MIRTA RAMONA D.N.I. 4.943.046, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley en autos “EXPTE. N° 63305/2.024 - VELASCO MIRTA RAMONA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 12 de Julio de 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP126314 \$1.440,00 V16171

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en intersección de Av. Misiones y calle Bolivia, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° Uno, a cargo del Dr. Emilio César Olsson, CITA y EMPLAZA por veinte (20) días al Sr. JUAN EMANUEL CARDOSO, D.N.I. N° 35.005.375, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343° del Código Procesal), en los autos caratulados: “EXPTE. N° 143694/2.018 - RODRÍGUEZ BALBUENA LUIS ALBERTO C/ CARDOSO JUAN EMANUEL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 10 de Julio de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP126320 \$7.560,00 E16171 V16173

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Aristóbulo del Valle, a cargo del Juez de Paz Suplente Neudeck Oscar, Secretaría N° 2, sito en calle San Martín N° 919, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAIN VALDA, D.N.I. N° 2.328.923, en autos caratulados: “EXPTE. N° 155069/2.023 - PAIN

VALDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese un día en el Boletín Oficial. Aristóbulo del Valle, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. María Soledad Such. Secretaria.-

PP126321 \$1.440,00 V16171

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Mnes., sito en calle Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado, Mnes., en “EXPTE. N° 74839/2024 ZAPATA JUAN RAMÓN S/ DIVORCIO UNILATERAL”, Dra. Corina E. Jones, Juez, CITA y EMPLAZA a la Sra. UVIEDO SANDRA RUTH D.N.I. N° 21.491.933, a estar a derecho en el término de cinco (5) días. Publíquese edicto por dos (2) días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147° y 344° del CPCC y Anexo R.P.J. N° 2). Fdo. Dra. Corina E. Jones, Juez. Eldorado, Mnes. 04 de Julio del 2.024. Maidana Sergio Luis. Secretario.-

PP126322 \$3.960,00 E16171 V16172

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 76369/2.024 SALDIVIA DIEGO EMANUEL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DIEGO EMANUEL SALDIVIA D.N.I. N° 27.979.370 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 05 de Agosto de 2.024. Cabassi Azucena del Valle. Secretaria.-

PP126323 \$5.400,00 E16171 V16173

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Única, sito en Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados “EXPTE. N° 147651/2.022 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ KRAUSS SERGIO FABIÁN Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, que el Martillero Público Sr. Walter Rudi Dotti. Mat. S.T.J. N° 215, REMATARÁ el día dieciséis (16) del mes de Agosto de 2.024 a las 10:00, en los Estrados del Juzgado (Mariano Moreno N° 730, Jardín América,

Misiones) el siguiente bien AUTOMOTOR DOMINIO AB250IZ, MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA 1.4N LTZ, MARCA MOTOR CHEVROLET N° GFK033260, MARCA CHASIS: N° 9BGKT69T0HG237839 AÑO 2.017, BASE: PESOS UN MILLÓN, TREINTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 1.039.357,56) (capital reclamado). SEÑA: 20%- COMISIÓN: 10%- SELLADO ATM: 3%, Al Contado y al Mejor Postor, todos a cargo del comprador, al igual que el retiro del bien. Deuda en concepto de Impuesto Automotor en Municipalidad de Jardín América a fecha 07/05/2.024 PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 454.638,20), a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Jardín América. Exhibición judicial: Sitio en Av. Sta. Catalina 1.744 de la Ciudad de Posadas, Misiones. Jardín América, Misiones, 05 de Agosto de 2.024. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP126324 \$9.360,00 E16170 V16171

CONVOCATORIAS

FJW SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La empresa FJW Sociedad Anónima de Transportes, CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Septiembre de 2.024 a las 10:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para conjuntamente con el Presidente suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Marzo de 2.024.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Destino de los Resultados del Ejercicio.

A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el Art 238° de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en la sede Av. Alicia Moreau de Justo 6.950, Ciudad de

Posadas, Misiones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00hs., venciendo dicho plazo 3 días antes de la fecha de Asamblea. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en los horarios de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en cumplimiento de los plazos legales toda la documentación que va a ser tratada en la misma: Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de Auditor.- FRANCISCO JOSÉ WIPPLINGER. Presidente.-

PP126266 \$23.400,00 E16168 V16172

LA COLORADA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de LA COLORADA S.A., CUIT 33-71138584-9, Persona Jurídica S-1717, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 22 de Agosto de 2.024 a las 10 horas, a ser celebrada en la sede social sita en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de que se trate el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de capital.
- 3) Capitalización de créditos y aportes a cuenta de futuros aumentos. Aumento de Capital Social con Prima de Emisión. Emisión de acciones. Determinación de Prima de Emisión.
- 4) Reforma del Estatuto en su Artículo CUARTO por adecuación a lo resuelto por la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, la capitalización de créditos contra la sociedad y aportes a cuenta de futuros aumentos, y el aumento de capital.
- 5) Autorizaciones.

Se informa a los Señores Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238° de la Ley 19.550 en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico flavia_delpino@yahoo.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el Artículo 299° de la Ley 19.550.-

MARÍA HERMINA PACHECO. Presidente.-

PP126297 \$25.200,00 E16168 V16172

LA COLORADA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de LA COLORADA S.A., CUIT 33-71138584-9, Persona Jurídica S-1717, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 23 de Agosto de 2.024 a las 10 horas, a ser celebrada en la sede social sita en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de que se trate el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Capitalización de créditos contra la sociedad. Emisión de acciones. Determinación de Prima de Emisión.
- 3) Autorizaciones.

Se informa a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238° de la Ley 19.550 en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico flavia_delpino@yahoo.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el Artículo 299° de la Ley 19.550.-

MARÍA HERMINA PACHECO. Presidente.-

PP126298 \$19.800,00 E16168 V16172

ASOCIACIÓN CIVIL
COMISIÓN VECINAL BARRIO CENTENARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Comisión Vecinal Barrio Centenario", Personaría Jurídica N° A-1112, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Av. Centenario N° 3.540, el día 29 de Agosto de 2.024, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar junto al Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
- 3) Lectura y consideración y/o aprobación del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico N° 19, del

30/04/23 al 30/04/24.

Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

CANDIA ELVIO. Presidente.-

PP126316 \$4.320,00 E16170 V16171

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIAL Y
CULTURAL EL RABÍ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la Asociación Civil Social y Cultural El Rabí, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Agosto, a las 17 horas en Primera Convocatoria, Av. Centenario 5.389, Ch. 108, Barrio San Miguel, de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Renovación de autoridades y miembros del Órgano de Fiscalización.
- 2) Modificación de Domicilio.
- 3) Regularización de presentación de Estados Contables de la Asociación por los períodos 2.017; 2.018; 2.020; 2.021; 2.022; 2.023, que se reemplazaron por Inventario realizado a la fecha 24 de Junio del 2.024.

PATRICIA OLIVERA. Presidente.

DA SILVA ÁNGEL M. Secretario.-

PP126317 \$4.320,00 E16170 V16171

ASOCIACIÓN DE TURISMO ALTO URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/08/2.024 para las 18:00hs. a celebrarse en la sede de la institución, sita en San Martín 75 de la Localidad de El Soberbio, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de Presidente y Secretario de Actas para dirigir y labrar el Acta correspondiente a la Asamblea.
- 2) Elección de dos socios para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.
- 3) Tratamiento del Ejercicio Económico correspondiente al año 2.023, iniciado en fecha 01/01/2.023 hasta fecha 31/12/2.023.
- 4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización: Presidente, Secreta-

rio, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Revisores de Cuentas Titulares ante la renuncia de más de la mitad de la Comisión Directiva.

Se deja constancia que el Ejercicio Económico a tratar y la lista de socios activos se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la institución.-

FRANCISCO PRESA CAMPOS. Presidente.-

PP126318 \$5.760,00 E16171 V16172

ASOCIACIÓN CIVIL

EX LAVANDERAS DE POSADAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Ex Lavanderas de Posadas, Personería Jurídica A-2214, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2024 a las 18:00 horas en el lugar sede social sito en Chacra 103, Casa 2, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para acompañar la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables y Acta de Órgano de Fiscalización del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14:00 a 19:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CATALINA MACHADO. Presidente.-

PP126319 \$6.480,00 E16171 V16172

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

EL SOBERBIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados El Soberbio, Personería Jurídica Nº A-1837, conforme a las atribuciones otorgadas en el Estatuto de esta entidad, CONVOCA a todos los socios de esta entidad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 2024 a las 9y30 horas en el salón de Ajupeso, sito en calle Suipacha Nº 319 de la Ciudad de El Soberbio, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que juntamente con el Pre-

sidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes a al Ejercicio cerrado el 31/12/2023.

CARDOZO LUIS CARLOS. Presidente.-

PP126333 \$5.760,00 E16171 V16172

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES

AGROPECUARIOS RAÍCES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Productores Agropecuarios Raíces, Personería Jurídica A-2880, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Agosto del año 2024, a las 10:00 horas en el lugar Av. Juan Domingo Perón Nº 0, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance, Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del año 2023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 18:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ALCIDES GONZÁLEZ. Presidente.-

PP126341 \$6.120,00 E16171 V16172

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2024.-

EXPTE. Nº 1100-273/24 - Registro M.D. y Resolución Ministerial Nº 339/24.-

OBJETO: Adquisición Tres Mil Novecientos (3.900) Vouchers de Retiro de Bandejas de Refrigerios.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 34.710.000,00 (Pesos: Treinta y Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: El día 16/08/2024.-

HORA: 10:00hs.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra

172, Calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones, Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172, Calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones, Teléfono: 0376-4447359, Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC20798 E16170 V16171

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.024.-

EXPTE. N° 1100-27/24 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 292/24.-

OBJETO: Adquisición Elementos Deportivos para Varias Disciplinas Deportivas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 31.077.625,00 (Pesos: Treinta y Un Millones Setenta y Siete Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: El día 19/08/2.024.-

HORA: 10:00hs.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172, Calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones, Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172, Calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones, Teléfono:

0376-4447359, Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC20799 E16170 V16171

PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL

DE DESARROLLO HABITACIONAL

I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.024.-

OBRA: Nexo Desagües Cloacales Complejo Costa Sur, Posadas, Etapa 1.

PRECIO OFICIAL A MAYO/24: \$ 1.062.544.791,75.

PLAZO DE OBRA: 12 Meses.

PRECIO DE PLIEGO: \$ 531.300,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.024.-

OBRA: Nexo Abastecimiento de Agua Potable Complejo Costa Sur, Posadas, Etapa 1.

PRECIO OFICIAL MAYO/24: \$ 1.770.267.125,81.

PLAZO DE OBRA: 12 meses.

PRECIO DE PLIEGO: \$ 885.100,00.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado, Proyecto Ejecutivo a cargo del oferente.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO.D.HA., Av. Roque Pérez N° 1.743, para el presente llamado hasta las 9:00hs. del día 27/08/2.024.

FECHA APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1.758, 2° piso.

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de ofertas.

PP126326 A Pagar \$11.520,00 E16170 V16173